GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 594.ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-26 (CAGEG-080/2026) para la Adquisición de Camionetas y Motocicletas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **17 de noviembre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El ciudadano Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Cintya Torres Caudillo **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**	**C. Antolino Sánchez Sánchez** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Juan Carlos Pérez Ortíz **Representante de la Secretaría de las Mujeres**	**C. Martha Ireri Covarrubias Arroyo** **Representante de la Secretaría del Nuevo Comienzo**

C. Mario Antonio Novella García **Representante de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial**	**C. Gabriela Padilla Ramírez** **Representante de la Secretaría de Economía**
C. José Misael López Jacinto **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	**C. Ana María Ramos Chavira** **Representante de la Secretaría de Obra Pública**
C. María del Rosario García González **Representante de la Secretaría de Gobierno**	**C. Joaquín Camacho Franco** **Representante de la Secretaría de Derechos Humanos**
C. Juan Álvaro Gutiérrez Zárate **Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos**	**C. Francisco Tapia López** **Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos**
C. Mayra Pérez Ortíz **Representante de la Secretaría de la Honestidad**	**C. Ana Delia Galindo López** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**
C. Diana Laura Rodríguez Moreno **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	**C. José Alberto Domínguez Sánchez** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**
C. Omar Macías Acevedo **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	**C. Maira González Olalde** **Representante de la Secretaría de Cultura**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La ciudadana Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Juan Carlos Pérez Ortíz y Edgar Alejandro Acosta Espinosa, representante de la Secretaría de las Mujeres; Patricia Covarrubias Saavedra y Yolanda Medina Doñates, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Antonio Aguayo Ortega, representantes de la Secretaría de Economía; Francisco Tapia López y Juan Ponce Calderón, representantes del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos; Ana María Ramos Chavira, Jesús Alejandro Navarro y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Obra Pública; Maira Luisa González Olalde, Jaime Aguirre de la Rosa y Armando Estrada Sánchez, representantes de la Secretaria de Cultura; Juan Iván García Reyna, Mayra Pérez Ortíz, David Demetrio Flores Juárez, Juan Manuel Ávalos Hernández y Carlos Eugenio Morrill Trueba, representantes de la Secretaría de la Honestidad; Juan Manuel Jiménez Vilchis, Alma Leticia Zavala Torres, David Alejandro Villafaña Arroyo, Héctor Alonso Díaz Esquerra, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Martha Ireri Covarrubias Arroyo, José Arturo Méndez Marmolejo y Juan Rodolfo Pérez Camacho, representantes de la Secretaria del Nuevo Comienzo; Mario Antonio Novella García y Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, representantes de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; Diana Laura Rodríguez Moreno, José Alberto Domínguez Sánchez, José Juan Ortíz Castañeda, María de Jesús Luna Higuera, Gabriela Vargas Muñoz, Claudia Berenice Palacios Aguirre, Gustavo Ortiz Vázquez, Ana Delia Galindo López, Georgina Donají Sánchez Estrada, Viviana Zulet León Sánchez, Alejandro Rodríguez Ayala, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Omar Macías Acevedo, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Juan Antonio Torres y Felipe Manuel Vizguerra Cortés, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, coordinador de procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-26 (CAGEG-080/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA QFT, S.A. DE C.V.**
- **AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**
- **BAJÍO MOTORS, S.A. DE C.V.**
- **AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.**
- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.**
- **VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**
- **AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.**
- **CARGURU SAPI DE C.V.**
- **AUTO VENTAS, S.A. DE C.V.**
- **AUTOS SS DE IRAPUATO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"CHEVROLET DEL PARQUE, SA DE CV"**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vehículo color gris obscuro o plata y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta color: blanco, en consecuencia, al ser partidas de idénticas características con las partidas **2 y 12**, estas no son susceptibles de adjudicación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso i) del apartado VII condiciones de las bases y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA QFT SA DE CV"**:

Partida 13

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita que, si el licitante es el responsable de la adaptación/conversión de los vehículos, deberá presentar carta original con firma autógrafa del distribuidor autorizado de los vehículos en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 2 años o 60,000 km. Lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los bienes adjudicados a entera satisfacción de gobierno del estado de Guanajuato. Para las partidas 13, 17 a 31 deberá ser por 3 años o 60,000 km Lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los bienes adjudicados a entera satisfacción de gobierno del estado de Guanajuato y la carta presentada para dar cumplimiento al presente requisito refiere una garantía de 2 años, además, existe contrariedad con los manifiestos contenidos en el anexo AB en el cual el licitante indica garantía de 3 años o 60,000 km.

- La carta de respaldo de la empresa Autos SS de Irapuato, distribuidor autorizado de la marca ofertada Ford, y el respaldo lo otorga a "Comercializadora, S.A de C.V.", persona moral diversa al licitante.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.21 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AUTOMOTRIZ DEL CENTRO S.A. DE C.V."**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que no se tiene la certeza de la fecha de entrega, ya que en su propuesta técnica (Anexo A) refiere 2 fechas diferentes: "ENTREGA: 17 DE DICIEMBRE DE EL 2026" y al mismo tiempo: "TIEMPO DE ENTREGA DEL 12 AL 29 DE ENERO 2027", en consecuencia, al ser de idénticas características con las partidas **2 y 12**, estas no son susceptibles de adjudicación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso i) del apartado VII condiciones de las bases y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"BAJIO MOTORS, SA DE CV"**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vehículo color gris obscuro o plata y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta color blanco, en consecuencia, al ser partidas de idénticas características con las partidas **2 y 12**, estas no son susceptibles de adjudicación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso i) del apartado VII condiciones de las bases y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 9 y 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vehículo color blanco y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "color gris obscuro o plata a disponibilidad de planta", lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso i) del apartado VII condiciones de las bases y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CARGURU SAPI DE CV"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso) el cual deberá estar inscrito en el registro público de la propiedad o de comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción y el licitante, presenta el acta 112,266 con el cual acredita su personalidad del representante que firma las propuestas técnica y económica, sin adjuntar documento con el que acredite su inscripción ante dicho ante el Registro Público de la Propiedad o de comercio, únicamente presenta documento diverso en el cual refiere que no cuenta con dicha inscripción.

- Se solicita carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente según aplique: en el caso de personas morales, que las personas que formen parte de la sociedad, no

desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria y el licitante no la presenta, únicamente presenta un documento con manifestaciones diversas a lo solicitado.

Además, en la evaluación técnica se encontró lo siguiente:

Partidas 2, 4 y 12
Se solicita potencia hp (entre): 98 - 109 y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) de 118 hp, se solicita torque lb-ft (entre): 98 - 105 y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) torque de 110 lb / ft.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.9 y 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas, a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV
Partidas 1, 9, 10, 11, 34, 35, 36 y 38

AUTOMOTRIZ DEL CENTRO SA DE CV
Partidas 1, 9, 10, 11, 34, 35, 36 y 38

CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
Partidas 1, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31

BAJIO MOTORS SA DE CV
Partidas 1, 11, 34, 35, 36 y 38

AUTOMOTORES DE LEON SA DE CV
Partidas 1, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31

SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV
Partidas 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12, 34, 35, 36 y 38

VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV
Partidas 1, 3, 5, 6, 7, 11 y 14

AUTOCOM NOVA SAPI DE CV
Partidas 1, 3, 5, 6, 7, 11 y 14

AUTO VENTAS SA DE CV
Partidas 3, 5, 6 y 39

AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV
Partidas 3, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36 y 37

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso o) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
34	PATRULLA GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	8	$ 12,150,400.00
35	PATRULLA GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	5	$ 7,594,000.00
36	PATRULLA GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	5	$ 7,594,000.00
38	SUV POLICE	2	$ 4,541,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 31 879,400.00

Al licitante **"AUTOMOTORES DE LEON SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
1	PICK UP DOBLE CABINA	5	$ 1,885,000.00
8	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	1	$ 855,000.00
11	CAMIONETA CHASIS-CABINA SENCILLA	1	$ 415,000.00
13	CAMIONETA CHASIS-CABINA SENCILLA	1	$ 1,197,000.00

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
	3.5 TON		

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 4 352,000.00

Al licitante **"SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
2	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	3	$ 848,520.00
4	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	$ 282,840.00
9	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	1	$ 290,400.00
10	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	4	$ 1,161,600.00
12	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	3	$ 848,520.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 3 431,880.00

Al licitante **"VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
5	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	$ 257,500.00
6	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	$ 257,500.00
7	CAMIONETA TIPO VAN (12- 16 PASAJEROS)	1	$ 680,200.00
14	SEGMENTO 5 UTILITARIO VAN 12-16 PASAJERO	1	$ 680,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 1 875,400.00

Al licitante **"AUTO VENTAS SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
39	CAMIONETA TIPO VAN CARGO-DIÉSEL	2	$ 3,441,292.56

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 3 441,292.56

Al licitante **"AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
3	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	$ 485,155.00
16	CAMIONETA TIPO VAN CARGO - GASOLINA	8	$ 13,840,000.00
17	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	1	$ 1,465,000.00
18	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00
19	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	1	$ 1,465,000.00
20	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00
21	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	1	$ 1,465,000.00
22	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00
23	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00
24	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00
25	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00
26	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	1	$ 1,465,000.00
27	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	1	$ 1,465,000.00
28	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
29	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00
30	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00
31	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	2	$ 2,930,000.00
37	Suv Police mediana V6	2	$ 3,480,000.00

Por ser el mejor y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 54 430,155.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Las partidas 15, 32 y 33 del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **30 de noviembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. *Florencio Vieyra Caudillo*

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **17 de noviembre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.